COLEGIO NACIONAL

BUENOS AIRES

Mapte. Nº 40.968/89

RESPLUCION Nº 128

Buenos Aires, 13 de junio de 1989 .-

visto:

que corresponde designar abanderados y escoltas del Colegio Macional de Buenos Aires por el presente año escolar y para ambos turnos, de acuerdo al procedimiento establecido mediante Resolución CNE nos, de acuerdo al procedimiento establecido mediante Resolución CNE nos, de acuerdo al procedimiento establecido mediante Resolución CNE nos, de acuerdo al informe sobre antecedentes de los alumnos regunares que han obtenido en el último curso lectivo los mejores promelares que han obtenido en el último curso lectivo los mejores promelares que han obtenido en el último curso lectivo los mejores promelares que han obtenido en el último se han destacado por sus condiciones personales y concepto general, además de haber observado buena con ducta, asistencia y puntualidad,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

## Resuelve:

ARTICULO 1º.-Designar Abanderados del Colegio Nacional de Buenos Aires para el turno de la mañana por el año mil novecientos ochenta y mueve, a la alumna Deborah Ines BERMANN de la tercera división de cuarto año, que obtuvo el 1988 un promedio de 9.609 puntos, y para el turno de la tarde a la alumna Karina Isabel CAPUTI de la decima división de tercer año, quien registro un promedio de 9.696 puntos, en el período lectivo anterior.

ARTICULO 2º.-Designar Primeros Escoltas de la Bandera para la sección de la mañana a la alumna Paula Valeria PENA AMAYA de la primera división de tercer año quien obtuvo en 1988 un promedio de 9.564 puntos, y para la sección de la tarde al alumno Carlos Norberto AVELEYRA de la octava división de cuarto año, quien logró un promedio de 9.414 puntos en el curso anterior.

ARTICULO 3º.-Designar Segundos Escoltas de la Bandera para la sección de la mañana a la alumna Mayra GARCIA de la cuarta división de tercer año, quien obtuvo un promedio de 9.498 puntos en 1988 y para la sección de la tarde al alumno Agustín ADURIZ BRAVO de la novena división de quinto año, quien alcanzó un promedio de 9.398 puntos en dicho año.

ARTICULO 4º.-Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires y a quienes corresponda; exhibir copias en carteleras y, cumplido, archivarla en el legajo de Resoluciones con copia en los legajos de los alumnos respectivos.

ef

DR. HOPACIO SANGUINET

AGE PRANDISCO CHAO